

El presente documento es una copia digitalizada de la resolución No. 0688 del 25 de noviembre de 2024, emitida por el ICBF Regional Nariño, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y el sentido de delegar funciones y efectuar el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que ha sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

RESOLUCIÓN No.

0688

25 NOV 2024

"Por la cual se aprueba inscripción de Junta Directiva y Representante Legal de la **FUNDACIÓN AFRO Y PAZ**, identificada con NIT 901078158-9

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO

MÓNICA JACKELINE CALPA MARTÍNEZ, en su calidad de Directora (E) ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 5083 del 31 de octubre de 2024 y posesionada mediante Acta No. 629 del 01 de noviembre de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y el sentido de delegar funciones y efectuar el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que ha sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 276 de 1988 y artículo 16 de la ley 1098 de 2006, corresponde al ICBF otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones de utilidad común, que presten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Decreto 2388 de 1979, las Instituciones que adelantan actividades de protección al menor y a la familia, deberán tener licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF.

Que mediante la Resolución Nro. 3899 de septiembre de 2010 y sus modificatorias emanadas de la Dirección General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, se estableció el régimen especial, para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes y a sus Familias.

Que mediante resolución Nro. 3435 del 20/04/2016, se modificó la resolución 3899 de 2010, en el sentido de delegar en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que ha sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante resolución Nro. 4085 del 02/09/2019, se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9.

Que mediante petición presentada mediante correo electrónico fundafroypaz@gmail.com, del 15/11/2024, suscrita por el representante legal de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9, comunica la elección de su Junta Directiva y la elección del Representante Legal, mediante Acta General de Asociados No. 002-2024 del 31/01/2024 y remite documentación requerida en el artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 el cual prescribe:

ARTÍCULO 9o. INSCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.
<Artículo modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016. El nuevo texto es el siguiente.> Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos:

- 1. Acta del órgano que los eligió o nominó.
- 2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos.
- 3. Copia de los documentos de identidad.

SE CIRCULA



RESOLUCIÓN No.

0688

25 NOV 2024

"Por la cual se aprueba inscripción de Junta Directiva y Representante Legal de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9

- 4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente.
- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

PARÁGRAFO. En todos los casos, deberá reportarse al ICBF cambio del Representante Legal de la persona jurídica y de la junta directiva o del órgano que haga sus veces, y allegarse nuevamente los documentos que se requieren en el presente artículo.

Que, de conformidad al artículo 17 y 21, de los estatutos aprobados, el representante legal y la Junta Directiva de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9, queda nombrada por el periodo de un (01) año, contado a partir de su elección realizada mediante el Acta General de Asociados No. 002-2024 del 31/01/2024, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo hasta el 30/01/2025, la cual queda conformada así:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
OMAR FILOTEO CORTES	12.902.301	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ANY ZARET CASTILLO FILOTEO	1.018.427.209	VICEPRESIDENTE
CRUZ DELIO CONTRERA FERNANDEZ	12.911.171	SECRETARIO
EVER DAVID CASTILLO FILOTEO	1.018.452.287	TESORERO
DIANA CARINA SOLIS GARCIA	59.680.361	VOCAL 1
DARWIN JAIR PALACIOS PLAZA	1.193.078.662	VOCAL 2
MARYORI CASTILLO CASTILLO	1.085.244.452	FISCAL 1
DIANA CAROLINA FILOTEO DEL CASTILLO	1.087.208.342	VOCAL SUPLENTE
HILARIA LILIANA ANGULO VALENCIA	59682340	VOCAL SUPLENTE

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevo representante legal de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9, al señor OMAR FILOTEO CORTES, identificado con C.C. No. 12.902.301, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, hasta el 30/01/2025, según consta en Acta General de Asociados No. 002-2024 del 31/01/2024 y el artículo 21 de los estatutos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como miembros de la junta directiva de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9, según consta en Acta General de Asociados No. 002-2024 del 31/01/2024 y el artículo 17 de los estatutos, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, hasta el 30/01/2025, así:

RESOLUCIÓN No.

0688 25 NOV 2024

"Por la cual se aprueba inscripción de Junta Directiva y Representante Legal de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9

NOMBRE	CEDULA	CARGO
OMAR FILOTEO CORTES	12.902.301	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ANY ZARET CASTILLO FILOTEO	1.018.427.209	VICEPRESIDENTE
CRUZ DELIO CONTRERA FERNANDEZ	12.911.171	SECRETARIO
EVER DAVID CASTILLO FILOTEO	1.018.45.287	TESORERO
DIANA CARINA SOLIS GARCIA	59.680.361	VOCAL 1
DARWIN JAIR PALACIOS PLAZA	1.193.078.662	VOCAL 2
MARYORI CASTILLO CASTILLO	1.085.244.452	FISCAL 1
DIANA CAROLINA FILOTEO DEL CASTILLO	1087208342	VOCAL SUPLENTE
HILARIA LILIANA ANGULO VALENCIA	59682340	VOCAL SUPLENTE

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese, el contenido de la presente resolución, al señor OMAR FILOTEO CORTES, identificado con C.C. No. 12.902.301, representante Legal de la FUNDACIÓN AFRO Y PAZ, identificada con NIT 901078158-9, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

25 NOV 2024

Dada en Pasto, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA JACKELINE CALPA MARTÍNEZ
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Caterin Andrea Pinza Guacas.
Profesional Universitario –Grupo Jurídico Regional Nariño

Control legal: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez.
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

Caterin Andrea Pinza Guacas

De: Caterin Andrea Pinza Guacas
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 5:54 p. m.
Para: FUNDACION IPS AFRO Y PAZ
CC: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez; Monica Jakeline Calpa Martinez; Jaime Enrique Narvaez Ceron
Asunto: RV: RESOLUCIÓN 688 INSCRIPCIÓN JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN AFRO Y PAZ
Datos adjuntos: 6882024 resolucion.pdf

Cordial saludo,

SEÑOR:

OMAR FILOTEO CORTES

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN AFRO Y PAZ

Por medio del presente me permito notificar, la siguiente

Asunto.	Fecha	Detalle
RESOLUCIÓN 688	25/11/2024	Aprueba INSCRIPCIÓN JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN AFRO Y PAZ

Atentamente,



Caterin Andrea Pinza Guacas

Profesional Universitario

Grupo Jurídico

ICBF Sede Regional Nariño

Carrera 3ª con calle 23 Esquina B/Mercedario

Teléfono: 602 7374561 Ext. 230024

Caterin.Pinza@icbf.gov.co

Clasificación de la información: **PUBLICA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: scanner.narino@icbf.gov.co <scanner.narino@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 5:42 p.m.

Para: Caterin Andrea Pinza Guacas <Caterin.Pinza@icbf.gov.co>

Asunto:

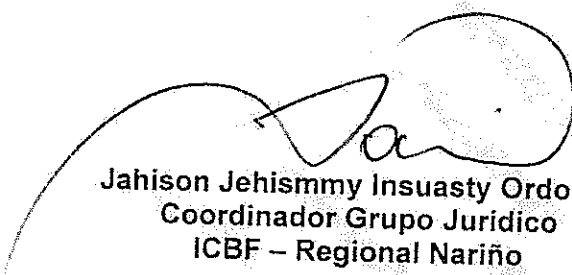
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Nariño
Grupo Jurídico



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que mediante Resolución 688 del 25 de noviembre de 2024, emanada por la Dirección ICBF - Regional Nariño, se realiza inscripción de la junta directiva y representante legal de la **FUNDACIÓN AFRO Y PAZ**, de la cual se surtió notificación electrónica al correo fundafroypaz@gmail.com, el 25 de noviembre de 2024; el representante legal OMAR FILOTEO CORTES, no interpuso recurso de reposición y el acto administrativo queda debidamente ejecutoriado el día 9 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma el 10 de diciembre 2024.


Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Proyecto: Caterin Andrea Pinza Guacas.
Profesional Universitario Grupo Jurídico

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Nariño
Teléfono: 602 7374561 Ext 230020

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Nariño
Grupo Jurídico



 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Nariño
Teléfono: 602 7374561 Ext 230020

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080